



**Junta  
General de  
Accionistas**  
29 de mayo 2026



**Evento  
Sostenible**



**Contestación a  
cuestiones planteadas  
desde la convocatoria**

## Contestación a cuestiones planteadas desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas de “Iberdrola, S.A.”

La Sociedad realiza las siguientes aclaraciones en relación con cuestiones planteadas sobre las propuestas sometidas a la Junta General de Accionistas bajo los puntos 12 y 13 del orden del día:

- **Punto 12) “LTIP Transformador” 2026-2028 dirigido a profesionales de las sociedades del grupo Iberdrola vinculado al desempeño de la Sociedad durante el período 2026-2028, a liquidar de forma fraccionada y diferida mediante entregas de acciones**

El número máximo de acciones que se asignará en el ejercicio 2026 a los actuales miembros ejecutivos del Consejo de Administración no superará, en conjunto, el 15 % del número máximo de acciones a entregar a la totalidad de los beneficiarios de este incentivo a largo plazo.

- **Punto 13) “Política de remuneraciones de los consejeros y directivos”**

La remuneración fija de los actuales consejeros en su condición de tales por su pertenencia al Consejo de Administración y sus comisiones permanecerá inalterada durante el período 2026, 2027 y 2028.